

PLAN DE PROMOCIÓN DEL MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR



CIRCULAR 2. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS TEMPORADA 2017/2018

ENCUENTROS DE SENDERISMO Y MARCHA NÓRDICA EN EDAD ESCOLAR (TEMPORADA 2017/2018)

La Federación Andaluza de Montañismo desde el Área Deportiva y con la colaboración del Comité de Montañismo en Edad Escolar, en colaboración con la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía convoca el programa "**ENCUENTROS DE SENDERISMO Y MARCHA NÓRDICA EN EDAD ESCOLAR**", encuadrado dentro del Plan de promoción del montañismo en edad escolar en su temporada 2017/2018.

1. JUSTIFICACIÓN

Con el objeto de impulsar la práctica del senderismo y la marcha nórdica en edad escolar, la FAM quiere apostar por estas disciplinas deportivas, separándolas del programa de actividades de competición en edad escolar (CADEBA), para centrar sus esfuerzos en la continuidad de la práctica y no en la búsqueda de resultados, resaltando los valores de participación, socialización y compañerismo.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Fomentar el contacto y la relación con el medio ambiente, realizando actividades en el medio natural de forma creativa y responsable.
2. Conocer el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su protección y mejora.
3. Incentivar la colaboración y el compañerismo entre socios de diferentes clubes, a través de experiencias y retos reales.
4. Conocer y valorar los efectos beneficiosos que la práctica del senderismo y la marcha nórdica tiene sobre la salud, así como la adquisición de hábitos de higiene, alimentación y ejercicio físico.
5. Conocer la red de senderos de pequeño recorrido, así como otros senderos de interés paisajístico en cada provincia.

PLAN DE PROMOCIÓN DEL MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR

3. MODALIDADES Y CATEGORÍAS

3.1.- Para la temporada 2017/2018, se convocan las siguientes modalidades:

- **SENDERISMO**
- **MARCHA NÓRDICA**

3.2.- Para la temporada 2017/2018, se convocan las siguientes categorías para **ambas especialidades deportivas**:

- **BENJAMÍN → AÑOS DE NACIMIENTO (2012 – 2009).**
- **ALEVÍN → AÑOS DE NACIMIENTO (2008 – 2007).**
- **INFANTIL → AÑOS DE NACIMIENTO (2006 – 2005).**
- **CADETE → AÑOS DE NACIMIENTO (2004 – 2003).**

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

SENDERISMO

FECHA	NOMBRE DE LA PRUEBA	LUGAR	PROVINCIA
29/10/2017	SENDERISMO CABO DE GATA FLAMENCO	P.N. CABO DE GATA	ALMERÍA
12/11/2017	SENDERISMO AGUAMARGA-LAS NEGRAS	P.N. CABO DE GATA	ALMERÍA
30/12/2017	SENDERISMO ALHAMBRA & SACROMONTE	DEHESA DEL GENERALIFE	GRANADA
11/02/2018	III TRAVESÍA INFANTIL - JUVENIL RÍO DÚRCAL	RÍO DÚRCAL	GRANADA
*17/02/2018	SENDERO SAN JOSE - GENOVESES	P.N. CABO DE GATA	ALMERÍA
25/02/2018	II PRUEBA PROVINCIAL DE TRAVESÍA CADEBA	S. DE GÁDOR - BERJA	ALMERÍA
04/03/2018	CADEBA SENDERISMO TRAIL KIDS	P.N. CABO DE GATA	ALMERÍA
11/03/2018	ENCUENTRO PROVINCIAL DE SENDERISMO	EL GERGAL	SEVILLA
*24/03/2018	SENDERISMO EN EDAD ESCOLAR LA ZUBIA	LA ZUBIA	GRANADA

*Encuentros interprovinciales.

MARCHA NÓRDICA

FECHA	NOMBRE DE LA PRUEBA	LUGAR	PROVINCIA
30/12/2017	M. NÓRDICA ALHAMBRA & SACROMONTE	DEHESA DEL GENERALIFE	GRANADA

5. ENCUENTROS INTERPROVINCIALES DE SENDERISMO

Con el objeto de incentivar la interacción entre deportistas de otros clubes y provincias, se organizarán dos "Encuentros Interprovinciales", uno de ellos en Almería, coincidiendo con la actividad "SENDERO SAN JOSE – GENOVESES" y otro en Granada en el "SENDERISMO EN EDAD ESCOLAR LA ZUBIA". Para ello, la FAM pondrá a disposición de los participantes de Almería y Granada un autobús para cada Encuentro Interprovincial.

PLAN DE PROMOCIÓN DEL MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR

6. NORMATIVA GENERAL

6.1.- Para la Temporada 2017 / 2018 se atenderán las solicitudes de los Clubes o las Delegaciones Provinciales que se han interesado en la organización de una o más actividades de Promoción del Montañismo en Edad Escolar, de cualquiera de las modalidades convocadas dentro del plazo establecido (**del 13 de junio hasta el 5 de Septiembre**).

6.2.- Cada organizador publicará un **dossier de la actividad** con toda la información relevante, proceso de inscripción, fecha de celebración, lugar, etc., que será además remitido a la Dirección de Promoción Deportiva (promociondeportiva@fedamon.com).

6.3.- Será imprescindible **solicitar el permiso federativo**, para ello, tal y como aparece en la convocatoria de actividades, se deberá de enviar el proyecto a la Dirección Técnica, con al menos 40 días de antelación, a través del siguiente correo (direcciontecnica@fedamon.com), dejando copia a (promociondeportiva@fedamon.com), **debiendo abonar la tasa de 30€** pertinente. Estarán exentos de abonar esta tasa, las delegaciones organizadoras. Aquellas pruebas de promoción que coincidan con una actividad de categoría superior, realizarán un **único abono de dicha tasa**.

6.4.- Es requisito obligatorio, que los participantes de cada uno de los encuentros de senderismo y marcha nórdica, estén en **posesión de la licencia federativa en vigor**, en la fecha en la que se celebra la actividad, o en su defecto, disponer del **seguro de un día expedido por la FAM**, para quien lo solicite, deberá de **leer detenidamente el anexo I** y firmar un acuerdo, por el que el organizador se compromete a pagar la cuantía de **2,5€ por participante**.

6.5.- Se trata de actividades **no competitivas**, por lo que **no habrá clasificación** más allá del control de salida y llegada, para asegurar que todos los participantes llegan al final de la actividad sin problema alguno.

6.6.- Todas las actividades solicitadas que sean subvencionadas, deben de desarrollarse necesariamente antes **del 25 de marzo de 2017**.

6.7.- **El Área Deportiva de la FAM** coordinará los calendarios provinciales, para que las actividades no coincidan en la fecha y puedan participar en ellas todas las provincias que lo deseen, de forma que se mantenga el espíritu inicial de convivencia de estas categorías.

6.8.- **La FAM subvencionará** cada una de las actividades que se organicen en las diferentes provincias, que cumplan las condiciones anteriores. Debiendo para ello, remitir a la Dirección de Promoción Deportiva, desde cada club o entidad organizadora, **la memoria de la actividad, debidamente cumplimentada (Anexo III)**, así como un **listado con los participantes** de cada actividad, organizado por categorías y sexo, además de algunas imágenes de la actividad.

PLAN DE PROMOCIÓN DEL MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR

6.9.- Será obligatorio para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores del club o entidad solicitante de actividades, la aportación de **declaración responsable** de que todo el personal al que corresponde la realización de esas tareas cuenta con el **Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales**.

6.10.- Los responsables de cada actividad solicitarán a cada participante **la autorización firmada** por el padre/madre y/o tutor del menor, en cada prueba, así como el permiso firmado para la difusión de imágenes con el único objetivo de promocionar la actividad.

7. ASPECTOS TÉCNICOS

Con el objeto de atender a la seguridad y las exigencias físicas de todas las categorías, se establece un **máximo de 10 kilómetros y 500 m de desnivel positivo** para los itinerarios propuestos.

Éstos recorridos deberán de ser circulares y de media - baja dificultad, sin zonas técnicas que dificulten el paso de los menores. Para las actividades de **marcha nórdica, se utilizarán pistas, suficientemente anchas** para el paso de varios marchadores.

Se planificará un **recorrido menor**, o en su defecto, vía de escape, más o menos en la mitad de recorrido, para aquellos participantes que no puedan continuar.

A la mitad del recorrido se dispondrá de un avituallamiento, dónde mínimo se ofrecerá **agua y bebida isotónica**.

Deberá de cubrirse sobradamente el ratio de **1 monitor voluntario, por cada 15 niños/as**, incentivando la participación de padres y/o acompañantes, para además de otorgarle mayor seguridad a la ruta, se afiancen los lazos de unión familiar.

Se propondrán itinerarios que **supongan un atractivo para el niño/a**, pudiendo estar relacionado con la flora, la fauna o cualquier elemento propio de la orografía del lugar.

Al final de la actividad, se procurará otorgar un **recuerdo de participación** a cada niño/a.

PLAN DE PROMOCIÓN DEL MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR

8. SUBVENCIÓN DE LA FAM

8.1.- Encuentros de senderismo provincial (mínimo 30 participantes):

- Subvención de **400€** al organizador.

8.2.- Encuentros de senderismo interprovincial (mínimo 60 participantes):

- Subvención de **600€** al organizador.
- Un autobús **por cada encuentro**.

8.3.- Encuentros de marcha nórdica (mínimo 30 participantes):

- Subvención de **400€** al organizador.

Área Deportiva
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO